

PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

El Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : **POR UNA EDUCACION SIN VIOLENCIA**

OBJETIVO : Prevenir la violencia al interior de las instituciones educativas por medio de la instalación de herramientas y/o sistemas institucionales para la resolución pacífica de conflictos entre los distintos actores que hacen parte de ellas

FECHA DE REALIZACION : 01 de Mayo de 2009 a 31 de Diciembre de 2009

PRESUPUESTO:

ITEM	VALOR MINISTERIAL
HONORARIOS	\$ 29.971.200
IMPLEMENTACION Y SUMINISTRO	\$5.000.200
DIFUSIÓN	\$ 1.840.600
TOTAL PARCIAL	\$ 36.812.000



B. DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Imputación N° 48.

Imputación Presupuesta 114.05.01.002.006.001

DECRETO N° 563 /

CHIGUAYANTE, 27 ABR. 2009 /

VISTOS : Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 13 de enero de 2009 y Decreto Exento N° 699 de fecha 01 de abril de 2009 del Ministerio del Interior; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

1. Apruébase el programa de Actividad Municipal Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO. (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 13:30
FIRMA. 20/04/09